

ACTA N° 04/10
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD
CELEBRADA EL DÍA DE 2010

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio

VOCALES

Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos
Concejala Doña Montserrat Sánchez García
Concejala Doña Patricia Rodríguez Calleja
Concejala Doña Noelia Cuenca Galán
Concejala Doña Julita Díaz Muñoz
Concejala Doña M. Concepción Martín López
Concejala Don Jorge Cánovas Montoya
Concejala Don José Manuel Villacastín Blázquez
Concejala Don José Luis San Martín Suarez
Concejala Doña Mónica López Veneros
Concejala Don Martín Bermejo Derecho
Concejala Don Santiago Jiménez Gómez

SECRETARIA

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS

Doña Belén Gómez Zurdo
Doña Nuria Arroyo Martín

En la Ciudad de Avila, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil diez, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio, la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

El Tte. de Alcalde Don Luis Alberto Plaza Martín se incorporó a la sesión en el **punto 2.-** de los del Orden del Día, ausentándose de la misma, con permiso de la Presidencia, el Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos y la Concejala Doña Mónica López Veneros en los **puntos 5.- y 8.- A)**, respectivamente, del citado.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de marzo de 2010.

2.- Programa de Animación. Inscripción en Talleres de Animación 2010 - 2011. Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales municipales, en relación con las actividades

que se pretenden llevar a cabo durante el próximo Curso Escolar 2010 - 2011 dentro del Programa de Animación Comunitaria, y en el que se indica, entre otros extremos, aquellos concernientes a talleres previstos y normas de inscripción y adjudicación, mediante sorteo, de plazas, para lo cual, y al objeto de proyectar la temporalización de las actividades en relación con el curso escolar, se propone proceder a la apertura del plazo para presentar las solicitudes de inscripción del 16 al 25 de junio próximos, en la forma que en aquél consta. A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el informe de referencia, en sus propios términos.

3.- Convocatoria de Ayudas de Comedor Escolar Curso 2010 – 2011. Fue dada cuenta del borrador de bases elaboradas por los servicios sociales municipales con el objeto de regular la convocatoria pública para la concesión de Ayudas de Comedor Escolar del próximo Curso 2010 – 2011 para alumnos de educación infantil y primaria del municipio, consideradas prestaciones económicas dirigidas a menores escolarizados residentes en Avila, con escasos recursos económicos y situación de problemática familiar, que pretenden garantizar la escolarización, compensar posibles carencias de tipo familiar o económico, facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, evitar situaciones de riesgo, así como garantizar una nutrición adecuada y favorecer el normal rendimiento escolar.

Doña Mónica López opina que las ayudas deberían extenderse al mes de septiembre, en que empieza el curso escolar, al tiempo que pregunta la cantidad máxima a que pueden ascender las ayudas y el número de beneficiarios del año en curso. La Presidencia manifiesta que se corregirán las bases de la convocatoria en el sentido apuntado, así como que la cantidad máxima de la ayuda es de 60 euros y los beneficiarios del presente curso escolar son 190.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la convocatoria y bases que han de regir la concesión de ayudas de comedor escolar para el próximo curso 2010 - 2011, en la forma que consta en el expediente tramitado a tal efecto, así como el presupuesto máximo de la convocatoria, cifrado en 100.000 €, de los cuales, 33.333,33 serán imputados con cargo al presupuesto del ejercicio en curso y los restantes al del próximo año 2011.

4.- II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades: área de Educación y Cultura. Fue dada cuenta de la propuesta formulada en orden a la continuidad del programa de coeducación a través de los cuentos denominado "Cuentos diferentes para una sociedad en igualdad", que se enmarca en el área de educación y cultura del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, y cuyos objetivos generales son promover un cambio de roles, valores y mentalidades, a fin de favorecer la educación integral de sus destinatarios, alumnos de 3º de Educación Infantil, partiendo de una perspectiva coeducativa, marcando como acción prioritaria la sensibilización e implicación de la comunidad en el principio de igualdad de oportunidades, en el cual se han inscrito diecisiete Centros de Educación de la Ciudad, con un total de 27 aulas.

Don Santiago Jiménez considera necesario que se adopten las cautelas necesarias para vigilar la adecuación a la normativa de las contrataciones de los monitores que se adscriben a este tipo de actividades, en evitación de ulteriores problemas.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad, dar continuidad al programa mencionado programa, así como su presupuesto, cifrado en 5.460 €.

SEGUNDO: Por mayoría de siete votos de los miembros corporativos del P.P. y las cinco abstenciones de los cuatro del P.S.O.E. y del de I.U. encomendar su ejecución a la Asociación Cultural "Completamente Diferentes".

5.- Plan de Inclusión: actividades programa de lengua y cultura españolas para inmigrantes. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, relativo a la realización, en el marco del Programa lengua y cultura españolas para personas inmigrantes, que el

Ayuntamiento lleva a cabo en colaboración con ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migraciones), de dos programaciones específicas. La primera de ellas, con la denominación "Semana Cultural de Avila", tratará, con motivo de la celebración de la festividad de San Segundo, de profundizar en el conocimiento de la Ciudad de Avila: sus costumbres, fiestas, lugares históricos, gastronomía, leyendas, etc. El segundo, con el título "Educación para la Salud: Educación afectivo sexual", contempla como objetivos específicos el dar a conocer los diferentes métodos anticonceptivos, discriminar las diferentes enfermedades de transmisión sexual, eliminar mitos y falsas creencias respecto a la sexualidad, aprender el significado de orientación sexual, diferenciar sexo y género, valorar las relaciones afectivas, potenciar vínculos afectivos sanos y naturales, y reconocer y respetar las diferencias personales en cuanto a sexualidad se refiere, adaptado al perfil de sus participantes de modo que se tenga en consideración sus características culturales, sociales y contextuales. Ambas programaciones cuentan con la metodología, contenidos y temporalización que constan en el informe de referencia. Los miembros de la Comisión quedaron enterados y conformes.

6.- Accesibilidad:

A.- Proyecto "Cine Accesible". Por la Sra. Concejal Delegada de Accesibilidad fue dada cuenta del proyecto elaborado con la denominación "Cine accesible", el cual, destinado a todas las personas con discapacidad física, visual y auditiva, plantea como objetivo general ofrecer a este colectivo la oportunidad de disfrutar en igualdad de condiciones del séptimo arte, a través de la proyección de películas, distribuidas en cuatro sesiones a lo largo del año, en las que la sala contará mecanismos que palien las deficiencias de que adolezcan, sean físicas, realizando las sesiones en salas accesibles, auditivas, a través de la instalación de pantallas con subtítulo digital, o visuales, mediante la distribución de auriculares personales.

Por Doña Mónica López se pregunta si se ha contado con la entidad Cines Tomás Luis de Victoria, dada la reciente polémica suscitada, respondiendo negativamente Doña Noelia Cuenca, quien aclara que se trata de facilitar la autonomía de estas personas y las instalaciones de los Cines Estrella cuentan con baños accesibles y existe línea de autobuses también accesible.

Don José Luis San Martín opina que debe valorarse también que el centro es más cómodo que desplazarse al Centro Comercial y si se debe realizar este tipo de programaciones siempre en los Cines Estrella, pues aunque cedan las salas de forma gratuita, siempre hay cierta rentabilidad añadida aunque sólo sea por publicidad y pueden darse determinadas implicaciones.

La Presidencia asegura que nunca ha existido ningún tipo de discriminación entre ambos cines: Si bien este año con el programa de mayores se ha empezado a trabajar con Cines Estrella, se siguen programando actividades en el T.L. de Victoria desde que se empezó en el año 2001 con el Plan de Drogodependencias. No obstante, considera que en iguales condiciones daría lo mismo, pero no es así, pues hay programas que por sus características se adaptan mejor a una u otra sala y, sin perjuicio de ello, también debe recordarse que, al tener que ajustarnos a un presupuesto financiado con fondos públicos se debe tener especial cuidado en gestionarlo de la mejor y más eficiente forma.

Don José Luis San Martín pregunta que si el T.L. de Victoria ofreciera iguales condiciones que los Cines Estrella podría entrar en el programa de mayores, a lo que la Presidencia contesta afirmativamente, pero tal igualdad de condiciones no ha existido por ahora.

Sometido el asunto a votación la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad de sus miembros presentes, el proyecto de referencia, en la forma que consta en el informe emitido sobre el particular.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos a favor de los ocho miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U – L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., encomendar el desarrollo del programa a la entidad Navarra de Cine S.L., llevándose a cabo la proyección de sus distintas sesiones en los Cines Estrella Avila, S.L., que cede gratuitamente la sala.

B.- XVI Copa de S.M. el Rey de Tenis de Mesa para deportistas con discapacidad funcional y exposición fotográfica. Fue dada cuenta a los presentes de la celebración, los próximos días 5 y 6 de junio, de la XVI Copa de S.M. el Rey de Tenis de Mesa para deportistas con discapacidad funcional, con el objetivo de dar a conocer el deporte paralímpico y apoyar e incentivar la práctica de deporte entre las personas con discapacidad. Igualmente, se informó de que, paralelamente con el desarrollo de estas competiciones, se realizará, en la Casa de las Carnicerías, una exposición fotográfica titulada "Atletas paralímpicos", que muestra imágenes recogidas por el Comité Paralímpico en los diferentes Juegos Paralímpicos des de Barcelona' 92 y exposición fotográfica. La Comisión quedó enterada y conforme.

C.- Acto inaugural instalación bucles magnéticos y bucles personales. Se dio cuenta a los miembros de la Comisión presentes, que quedaron enterados, de la celebración, el próximo 5 de mayo, del acto inaugural de la instalación en el Auditorio de San Francisco y en el Centro de Exposiciones y Congresos Lienzo Norte de bucles magnéticos y bucles personales, destinados a personas con implante coclear o audífono, que les permitirá recibir directamente la señal de audio procedente de un sistema de megafonía de forma clara y sin interferencias, así como de la programación a realizar por dicho motivo.

7.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Servicio de Ayuda a Domicilio. La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con a la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

B.- Accesibilidad. La Sra. Concejala Delegada de Accesibilidad dio cuenta a los presentes de la maquetación y pruebas de imprenta del manual de atención a personas con necesidades especiales.

C.- Juventud: Proyecto "Medios de Comunicación y difusión juvenil". Por el Sr. Concejala Delegado de Juventud se dio cuenta del proyecto elaborado para el desarrollo de un programa con la denominación "Medios de Comunicación y difusión juvenil", que pretende plantear las relaciones, efectos, oportunidades e interrogantes que desde los medios de comunicación puede haber frente a la revolución de la información, y que define como objetivos generales, entre otros, fomentar la cooperación entre sus participantes, definir una relación estrecha y directa entre los medios de comunicación sociales y las tecnologías de comunicación e información, reflexionar sobre el papel de los comunicadores sociales, plantear nuevas formas de comunicación a través de los TICs y reflexionar el impacto de internet en los tradicionales medios de comunicación. El programa, destinado a jóvenes con un tramo de edad comprendido entre los 14 y los 36 años, consistiría en la edición de un Boletín Digital y la realización de un espacio radiofónico juvenil. A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el citado proyecto, con los contenidos, actividades, recursos y demás extremos que constan en el expediente de referencia.

D.- Plan de Infancia. Por la Presidencia se distribuyó entre los presentes diversos ejemplares del I Plan Municipal de Infancia.

E.- Juventud: Travel Young. Por Don Jorge Cánovas se interesa el parecer de la Comisión respecto la adjudicación de plazas que han quedado vacantes en el viaje a París del programa Travel Young a personas que lo han solicitado fuera de plazo, mostrándose de acuerdo los presentes. De otro lado, pregunta si sería factible hacer lo mismo con el viaje a Copenhague, donde existe lista de espera, entendiendo los presentes más idóneo y razonable volver a abrir plazo de solicitudes si se provocan vacantes, dado que existe tiempo para ello.

11.- Ruegos y preguntas.

A.- Don Santiago Jiménez Gómez se formularon los siguientes:

- Pregunta en relación con el número y distribución de los Trabajadores Sociales municipales, respondiendo la Presidencia que ya fue remitido escrito en su día sobre el particular a los grupos políticos, pero que si no ha sido recibido, lo reenviará.

- Rueda se informe a la Comisión sobre los datos de absentismo escolar. La Presidencia toma nota.

- Pregunta, dado que recientemente se han solicitado subvenciones para el mantenimiento de los Centros de Educación Infantil Piedra Machucana y el gestionado por CONFAE, si el Ayuntamiento, como titular de este último, puede reglamentar el acceso de niños y el funcionamiento del centro. La Presidencia contesta que existe un acuerdo de cesión de las instalaciones para su gestión por CONFAE, y se controla la adecuación de las normas de acceso a la normativa autonómica, no obstante, si requiere de algún dato en concreto, le informará.

B.- Don José Luis San Martín pregunta a quién corresponde la competencia para velar sobre el cumplimiento de las normas de ocupación de las plazas reservadas a discapacitados en el aparcamiento del Centro Comercial, pues es reiterado su uso indebido. La Presidencia afirma que recabará la información oportuna, pero que se trata de un aparcamiento privado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente

Avila, 29 de abril de 2010
La Secretaria de la Comisión.,